



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.967.-

MAT: Adjudica licitación ID 3736-107-L115, “Adquisición de Implementación Deportiva para escuela E-980 Nivequetén”.

Laja, 21 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 76 de fecha 21 de diciembre de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-107-L115, correspondiente a la “Adquisición de Implementación Deportiva para escuela E-980 Nivequetén”, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 7.452 de fecha 30 de octubre de 2015, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Adquisición de Implementación Deportiva para escuela E-980 Nivequetén”;
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 076 de fecha 09 de septiembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
- 4.- Solicitudes de pedido N°490 y N°491 ambas de fecha 02/09/2015, emitida por escuela E-980 Nivequetén;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-107-L115, correspondiente a la “Adquisición de Implementación Deportiva para escuela E-980 Nivequetén”, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	LINEAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO
MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA		4-5-8-9-12-13-15-19-20-21-22	\$ 955.094.-
SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA	76.341.344-6	1-2-3-6-7-10-11-16-17	\$ 1.002.754.-

- 2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de los proveedores antes mencionados y por los montos señalados en el punto anterior.
- 3.- **DECLÁRESE**, desiertas las líneas N°14 y N°18, por cuanto no se presentaron ofertas admisibles para su adquisición.
- 4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a las cuentas presupuestaria N°2152204002 “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”, 2152905999 “Otras” Fondos Subvención Escolar Preferencial, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)- Control- Archivo SSMM



JOSÉ BINTO ALBORNOZ
ALCALDE